



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

258-17

**ACUERDO DE CONCEJO**

**N° 171 -2017-MPC**

Cañete, 19 de Octubre de 2017

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE;**

**VISTO;** En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 19 de octubre de 2017, sobre informe final de la Comisión Central de Organización y Realización de las Festividades "Semana de Cañete 2017", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, las municipalidades como órgano de gobierno local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, contando con el quórum reglamentario de asistencia de los Regidores Provinciales: Juan Carlos Sánchez Aburto, María Flora Sánchez Candela De Flores, Jesús Gianpier Custodio Cama, María Luisa Fernández Vivanco, Jorge Arnaldo Beas Rengifo, Natali Domitila Arias Campos, Jesús Ricardo Huamán Gutiérrez, Carlos Alberto Faustino Calderón, Javier Lucio Román Castillo y Luis Tomas Chavarri Carahuatay; se desarrolló la sesión extraordinaria programada;

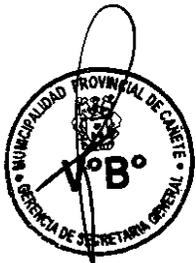
Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 41° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 025-2017-MPC, de fecha 06 de marzo del 2017, se aprueba la conformación de la Comisión Central de Organización y Realización de las Festividades "Semana de Cañete 2017"; integrado por el Lic. Alexander Julio Bazán Guzmán (Presidente) y los Regidores Provinciales Sr. Luis Tomas Chavarri Carahuatay y Sr. Javier Lucio Román Castillo;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 085-2017-MPC, de fecha 31 de mayo del 2017, se encarga como responsables de la Ejecución Operativa y Administrativa de las actividades programadas por la Comisión Central de Organización y Realización de las Festividades "Semana de Cañete 2017", a los servidores municipales: Administradora Marilyn Johana Pacsi Muñoz - DNI N° 41347127 y Tesorera: Marina Inocenta Aquije Elias - DNI N° 47785688;

Que, mediante Acta de fecha 18 de octubre de 2017, La Comisión Central de Organización y Realización de las Festividades "Semana de Cañete 2017", aprobó por UNANIMIDAD el Balance General de Ingresos y Gastos de la Semana de Cañete 2017 presentado por las responsables de la Ejecución Operativa y Administrativa de las actividades programadas por la Comisión Central; autorizando su presentación ante el Pleno de Concejo debidamente sustentado;

.../11





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: [www.municanete.gob.pe](http://www.municanete.gob.pe)

///...  
Pág. 02  
A.C. N° 171-2017-APC

Que, la Administradora de la Comisión Central - Abg. Marilyn Johana Pacsi Muñoz, presentó el sustento y expuso el Informe Final y Balance General de Ingresos y Gastos Semana de Cañete 2017, describiendo las actividades ejecutadas con autorización de la Comisión Central de Organización y Realización de las Festividades "Semana de Cañete 2017"; dentro del contexto del informe económico, se consignó un monto total de ingresos de S/. 410,231.25 (Cuatrocientos diez mil doscientos treinta y uno con 25/100 soles) y como total de egresos de S/. 409,991.80 (Cuatrocientos nueve mil novecientos noventa y uno con 80/100 soles), existiendo un saldo a favor de S/. 239,45 (doscientos treinta y nueve con 45/100 soles) que se encuentra en la cuenta de la Comisión, aperturada en la Caja Huancayo;

Que, habiéndose absuelto lo observado por la Regidora Provincial - Maria Luisa Fernández Vivanco, por la responsable de la Ejecución Administrativa y el Presidente de la Comisión Central de Organización y Realización de las Festividades Semana de Cañete 2017- Lic. Alexander Julio Bazán Guzmán; el Informe Final y Balance de Ingresos y Gastos Semana de Cañete 2017, fue aprobado por el voto unánime del Pleno de Concejo Municipal;

Estando a lo expuesto, con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica, con el voto **UNÁNIME** de los Señores Regidores; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

**SE ACORDÓ:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Informe Final y Balance de Ingresos y Gastos Semana de Cañete 2017, de las actividades programadas con motivo de las celebraciones de los 461° Aniversario de la Fundación Española de la Villa de Santa María de Cañete; por los fundamentos expuestos en el presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** a la Comisión Central de Organización y Realización de las Festividades "Semana de Cañete 2017" y a los demás órganos de la corporación edil, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CAÑETE  
  
Lic. Alexander Julio Bazán Guzmán  
ALCALDE